



VAN POR BENEFICIOS PARA EMPLEADORES. A fin de otorgar estímulos fiscales a patrones que empleen a personas con discapacidad y exentarles de aportar cuotas de seguridad social, el diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) presentó una iniciativa para modificar las leyes del Impuesto Sobre la Renta y del Seguro Social. La reforma busca que se pueda deducir un monto equivalente al "doble" del salario efectivamente pagado a personas empleadas con discapacidad.